

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2025, 09:20:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			18/8/2017			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68190	60	00	139	2008	00039	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

**3. CLASE DE PROCESO**

Homicidio	0451
-----------	------

**4. OBSERVACIONES**

Se remite por competencia parte Electrónica de expediente HIBRIDO del ciudadano Benancio Puentes Guapacha, German Augusto Oliveros Tabares y Juan Carlos Álvarez a los homologos de BUCARAMANGA, SANTANDER y se envía PARTE FISICA (5C)...AntoniaO  
----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2025, 09:20:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
27/01/25	Remite Expediente por Competencia	Se remite por competencia parte Electrónica de expediente HIBRIDO del ciudadano Benancio Puentes Guapacha, German Augusto Oliveros Tabares y Juan Carlos Álvarez a los homologos de BUCARAMANGA, SANTANDER y se envía PARTE FISICA (5C)...AntoniaO	
20/01/25	Auto ordena remisión proceso	Se ORDENA por intermedio del Centro de Servicios de estos Despachos Judiciales la Remision por competencia de las presentes actuaciones en contra de BENANCIO PUENTES GUAPACHA, GERMAN AUGUSTO OLIEVERO y JUAN CARLOS ALVAREZ a los Juzgados Homologos de Bucaramanga Santander. JuanUR	
12/06/24	Auto ordena remisión de oficios	Con oficio 1013 se da traslado de solicitud allegada del penado JESUS EDUARDO NIAMPIRA BENAVIDES al Homologo 1 de esta ciudad, JPUR	
06/06/24	Recepción Memorial	Defensa Nacional de Defensa Jurídica del Estado allega solicitud de copia de proceso de JESUS EDUARDO NIAMPIRA BENAVIDES (ElizabethBedoya. almacenado en archivo digital)	
24/08/21	Recepción Memorial	JEP solicita la copia de piezas procesales del sentenciado (a) GERMAN AUGUSTO OLIVEROS TABARES Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.	
03/04/21	Recepción Memorial	JEP solicita la copia de piezas procesales del sentenciado (a) GERMAN AUGUSTO OLIVEROS TABARES Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Sandra V. R.	
19/06/19	Auto reconoce personería	Se reconoce personería al Dr. JESUS RESTREPO ROJAS, como apoderado de BENANCIO PUENTES y JUAN ALVAREZ. (jasmin)	
18/06/19	Recepción Memorial	JUAN CARLOS ALVAREZ, confiere poder a defensor y pasa a despacho para reconocer personería jurídica. (Oswaldo)	
18/06/19	Recepción Memorial	BENANCIO PUENTES GUAPACHA, confiere poder a defensor y pasa a despacho para reconocer personería jurídica. (Oswaldo)	
22/05/18	Auto ordenando compulsar copias	SE REMITE COPIA DEL PROCESO RESPECTO AL SEÑOR NIAMPIRA BENAVIDEZ, AL JUZGADO 1 DE EPMS DE MEDELLIN, DADA LA ACUMULACION JURIDICA DE PENAS DECRETADA A FAVOR DEL CITADO, QUEDANDO BAJO EL RADICADO 2015E1-00962. TRES CUADERNOS. (MQM)	
05/03/18	Auto reconoce personería	SE RECONOCE PERSONERÍA JURÁDICA PARA ACTUAR EN EL PROCESO A LA DRA. MARÍA PAULINA GÁMEZ PÁREZ.	
27/02/18	Recepción Memorial	Expediente pendiente para expedir copias. A Despacho con memorial poder (jirz)	
03/01/18	Constancias secretariales	REGRESA EL PROCESO A LA SECRETARÍA SIN ACTUACIÓN, TODA VEZ QUE YA SE HABÍA DADO RESPUESTA A LO SOLICITADO.	
02/01/18	Recepción Memorial	Atender solicitud de expedición copias requeridas por el Juzgado 1 EPMS de Medellin (jirz)	
22/11/17	Constancias secretariales	SE UBICA PROCESO EN ESTANTERIA SIN DETENIDO. JGM.	
21/11/17	Recepción Memorial	Solicitud concesión libertad transitoria y condicionada y constancias de libertades transitorias otorgadas (jirz)	
01/11/17	Auto concede libertad condicional	CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONADA Y TRANSITORIA A BENANCIO PUENTES CON OFICIOS NO 5246 - 5245 SE INFORMA DE ESTO AL PEDRO NEL Y A LA JEP. DMA.	
30/10/17	Recepción Memorial	A Despacho con documentos de verificación para aplicación Ley 182072016 (jirz)	
18/10/17	Auto concede libertad condicional	CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONADA Y TRANSITORIA A JUAN CARLOS ALVAREZ SE INFORMA A LA JEP Y AL PEDRO NEL. DMA.	
18/10/17	Auto concede libertad condicional	CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONADA Y TRANSITORIA A GERMAN OLIVEROS SE INFORMA A LA JEP Y AL PEDRO NEL. DMA.	
18/10/17	Auto concediendo redención	REDIMIR A GERMAN OLIVEROS 173 DIAS DE LA PENA. DMA.	
18/10/17	Auto concediendo redención	REDIMIR A BENANCIO PUENTES 868.8 DIAS DE LA PENA. DMA.	
18/10/17	Auto concediendo redención	REDIMIR A JUAN CARLOS ALVAREZ 824.2 DIAS DE LA PENA. DMA.	
18/10/17	Auto que resuelve	SE ENTERA A BENANCIO PUENTES QUE SE SOLICITA A LA JEP CERTIFICAR SI ES ACOGIDO BAJO LA JURISDICCION ESPECIAL. DMA.	
12/10/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, se allega oficio juzgado 1 de EPMS de Medellín solicitando copia de expediente por acumulación decretada a favor de JESUS NIAMPIRA. (jasmin)	
03/10/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, se allega documentos para redención sentenciado GERMAN OLIVEROS. (jasmin)	
27/09/17	Regreso al Centro Ser. J.	Expediente en el Despacho. Se allega Documentos para REDENCION PENA de GUAPACHA BENANCIO (jirz)	
26/09/17	Recepción Memorial	COMPUTOS para REDENCION PENA con anexos (jirz)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/03/2025, 09:20:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

21/09/17	Auto concediendo redención	REDIMIR A GERMAN OLIVEROS 644 DIAS DE LA PENA. DMA.	
07/09/17	Recepción Memorial	Documentos para REDENCION PENA con anexos para OLIVEROS T. (jrz)	
01/09/17	Auto ordena remisión de oficios	MEDIANTE OFICIO No 4248 SE REMITE AL JUZGDO 1 DE EPMS DE MEDELLÁN COPIA DE SENTENCIA DE JESUS NIAMPARA. DMA.	
30/08/17	Recepción Memorial	Solicitud de información eventual acumulación (JJRZ)	
24/08/17	Auto que resuelve	SE ENTERA A JESUS NIAMPARA, JUAN ALVAREZ, GERMAN OLIVEROS Y BENANCIO PUENTES QUE SE SOLICITA A LA JEP CERTIFICAR SI HACEN PARTE DE LA JURISDICCION ESPECIAL CON OFICIO NO 4125. DMA.	
23/08/17	Recepción Memorial	Expediente en Despacho, se allega solicitud de BENEFICIO LEY 1820 DE 2016. (JAS)	
18/08/17	Auto avocando conocimiento	AVOCA (gea)	
18/08/17	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/08/2017 a las 09:49:21	3

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
BENANCIO PUENTES GUAPACHA	<a href="#">15452026 (ver información?)</a>
JESUS EDUARDO NIAMPARA BENAVIDES	<a href="#">3129499 (ver información?)</a>
GERMAN AUGUSTO OLIVEROS TABARES	<a href="#">71053829 (ver información?)</a>
JUAN CARLOS ALVAREZ	<a href="#">71330986 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.